

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Consejo General de Educación de Entre Ríos, arbitre de manera urgente los medios administrativos, presupuestarios e institucionales necesarios para la asignación y puesta en funcionamiento de un Equipo de Orientación Educativa para nivel secundario, con sede en la ciudad de Santa Elena, con competencia territorial para atender las instituciones educativas de la ciudad y de la zona sur del departamento La Paz, priorizando en una primera etapa la cobertura de los perfiles de Psicología y Trabajo Social / Intervención Social y Comunitaria, y avanzando progresivamente hacia una conformación interdisciplinaria completa.

Asimismo, vería con agrado que el Consejo General de Educación evalúe la dotación de cargos, horas institucionales, funciones específicas, esquema de movilidad territorial y articulación interinstitucional necesaria para garantizar una intervención oportuna, sostenida y adecuada frente a las problemáticas socioeducativas que atraviesan las trayectorias escolares de niñas, niños y adolescentes de dicha región.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 1 de abril de 2026

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Prof. Sara M. FOLETTO
Prosecretaria H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA